



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MEDINA SIDONIA.  
ALCALDIA PRESIDENCIA

## ANUNCIO

### **AMPLIACIÓN PLAZO DE RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA 2017 DEL AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA**

Con fecha 8 de septiembre de 2017 la Junta de Gobierno Local reunida en sesión ordinaria ha adoptado el siguiente acuerdo que se transcribe según su tenor literal:

*“PRIMERO: Ampliar el plazo para resolver la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva 2017 del Ayuntamiento de Medina Sidonia, por un plazo máximo de cuatro meses, a contar desde la finalización del plazo establecido en la base sexta de las bases reguladoras.*

*SEGUNDO: Publicar el presente acuerdo en la página web del Ayuntamiento de Medina Sidonia y en el tablón de edictos.”*

Se procede a la publicación de dicho acuerdo para su conocimiento y efectos oportunos.

En Medina Sidonia a 8 de septiembre de 2017

EL ALCALDE-PRESIDENTE

FDO. D. Manuel Fernando Macías Herrera.